



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 282 / 2017
NUEVA TOLTÉN, 03 MAR. 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 22 de Febrero de 2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Ramón Melipillán Mancilla

- La necesidad de presentar show artístico en el marco de Celebración del Verano Entretenido en la localidad de La Barra.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 90 de fecha 10 de Enero de 2017, que aprueba Programa de Actividades "Verano Entretenido 2017" en la Comuna de Toltén.

- Decreto Alcaldicio Exento N 1.966 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2017.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Contrato suscrito con fecha 22 de Febrero de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Ramón Fernando Melipillán Mancilla, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- GÍRENSE los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

3.- El Contrato pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

GMS/RNS/RGB/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Transparencia ✓
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

CONTRATO

En Nueva Toltén, a veintidós días del mes de Febrero de dos mil diecisiete, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde, don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **RAMÓN FERNANDO MELIPILLÁN MANCILLA**, cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] de la comuna de Carahue, se ha convenido el siguiente contrato:

- PRIMERO:** La Municipalidad de Toltén, en el marco de Celebración del Carnaval de Verano Entretenido en Toltén 2017, contrata los servicios del Sr. Melipillán Mancilla para que realice un Show de Karaoke en la localidad de La Barra, el día Jueves 23 de Febrero de 2017 a partir de las 21:00 horas, en la Sede Social del sector.
- SEGUNDO:** La Municipalidad cancelará al Sr. Melipillán Mancilla la suma de \$ 200.000.-(doscientos mil pesos) más impuesto, previa presentación de una Boleta de Honorarios recepcionada en la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Toltén y un informe del Director de Control, con la conformidad de la labor efectuada.
- TERCERO:** La Ilustre Municipalidad otorgará al Sr. Melipillán Mancilla alimentación el día de su actuación.
- CUARTO:** El valor pactado incluye movilización desde Carahue a Villa Los Boldos, ida y regreso.
- QUINTO:** Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Melipillán Mancilla.

RAMÓN MELIPILLÁN MANCILLA
RUT N° [REDACTED]

ALCALDE
GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE

